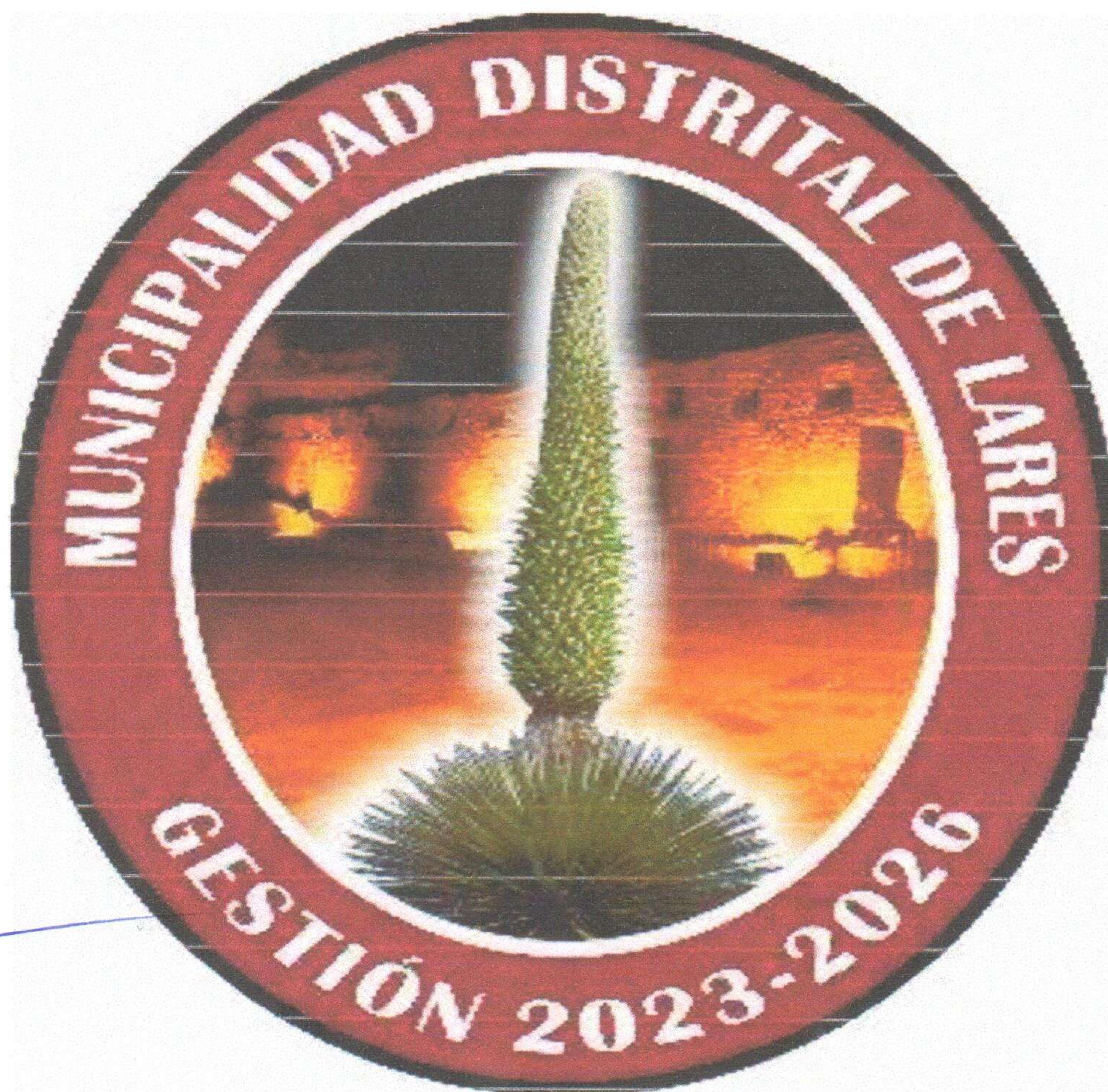
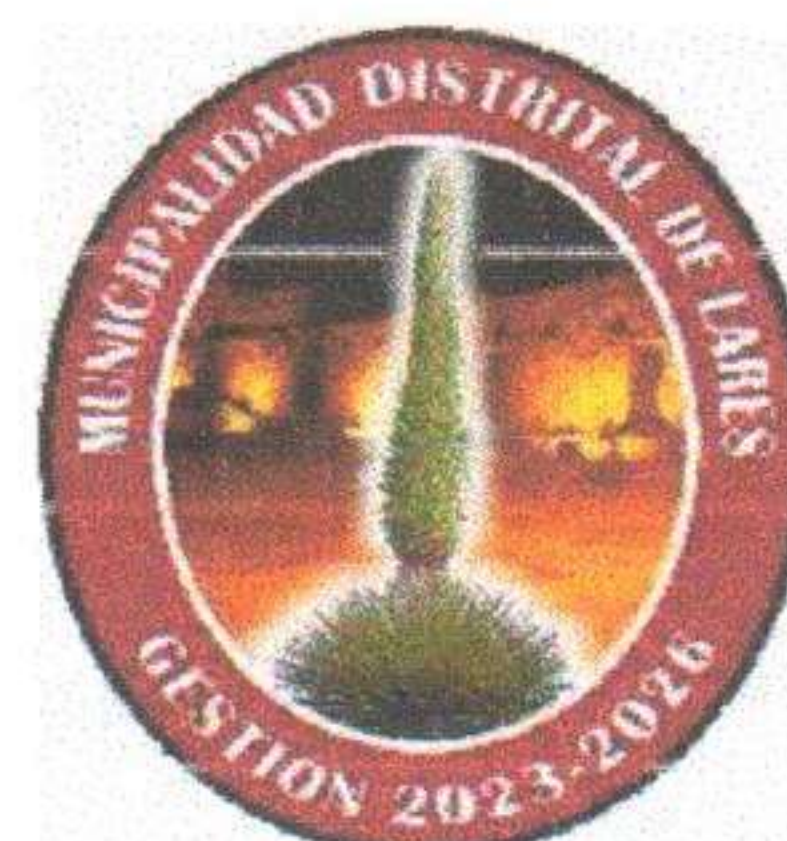




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



BASES PROCESO DE SELECCIÓN
N° 03-2023-MDL
POR NECESIDAD TRANSITORIA
MODALIDAD PLAZO
DETERMINADO



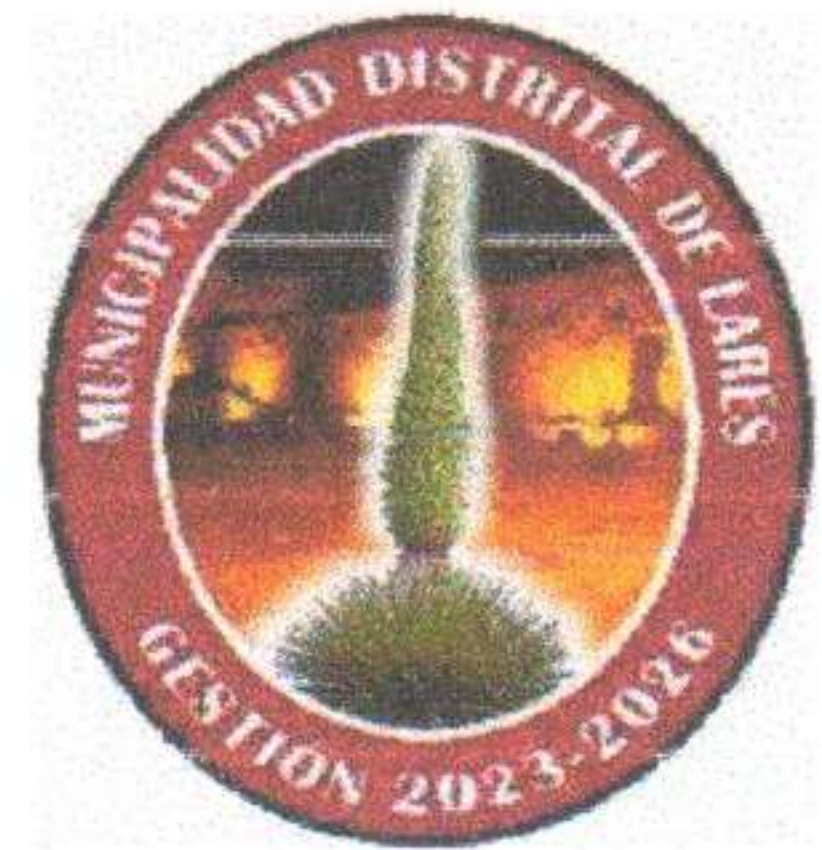
LARES - CUSCO – PERU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO

CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO

CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL

Las bases del Concurso Público CAS Transitorio N° 003-2023-MDL establecen los lineamientos y procedimientos, plazos que deben observarse en el proceso de selección bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: El proceso de selección tiene por objetivo seleccionar personal para su contratación bajo Concurso Público de Méritos bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Decreto Legislativo 1057 por **necesidad Transitoria** a plazo determinado, para las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Lares.

Respecto a la necesidad transitoria, la Autoridad Nacional de Servicio Civil mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE, aclaro que las nuevas contrataciones bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional, señala que las contrataciones bajo el régimen del D. Leg. N° 1057 a **plazo determinado para labores de necesidad transitoria**, se debe de responder a una causa objetiva de duración determinada en mérito a la necesidad de la entidad que sea de carácter excepcional y temporal.

Las disposiciones de la presente Bases son de aplicación obligatoria para todos los postulantes que participen en el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Transitorio, a fin de contar con personal que se caractericen por una elevada vocación de servicio, principios sólidos y principios morales, orientados a la búsqueda del bien común y del servicio público.

I. BASE LEGAL:

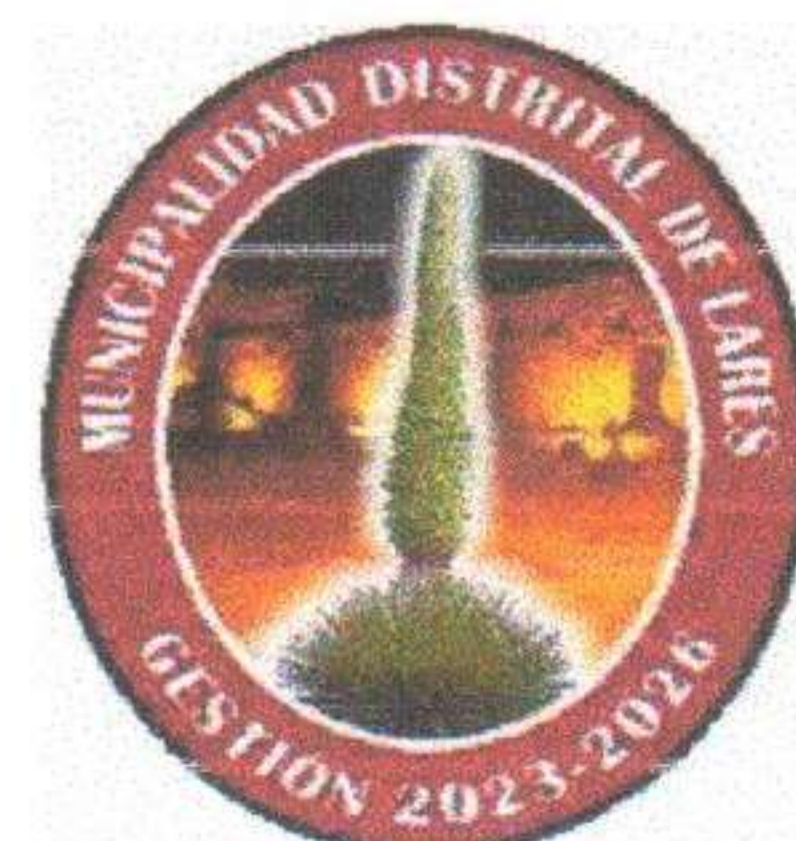
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Informe Técnico del Servir 1479-2022. SERVIR, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE
- Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2023-GM/MDL-C/C, que se aprueba la Escala Remunerativa del D. Leg. 1057 para Municipalidad Distrital de Lares.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO

CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



- o) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".
- p) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- q) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- r) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- s) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- t) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI).
- u) Ordenanza Municipal N° 008-2021-MDL que aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Lares.
- v) Resolución de conformación de Comisión de Concurso Publico N° 241-2023-GM/MDL-C/C, para la evaluación y selección para el Concurso Publico D.LEG. N° 1057
- w) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



II. ENTIDAD QUE CONVOCA Y ÓRGANO RESPONSABLE DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Municipalidad Distrital de Lares realizará el proceso de selección mediante concurso público de méritos CAS N° 003-2023-MDL

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comisión Evaluadora del Concurso Público CAS N° 003-2023-MDL conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 241-2023-GM/MDL-C/C,



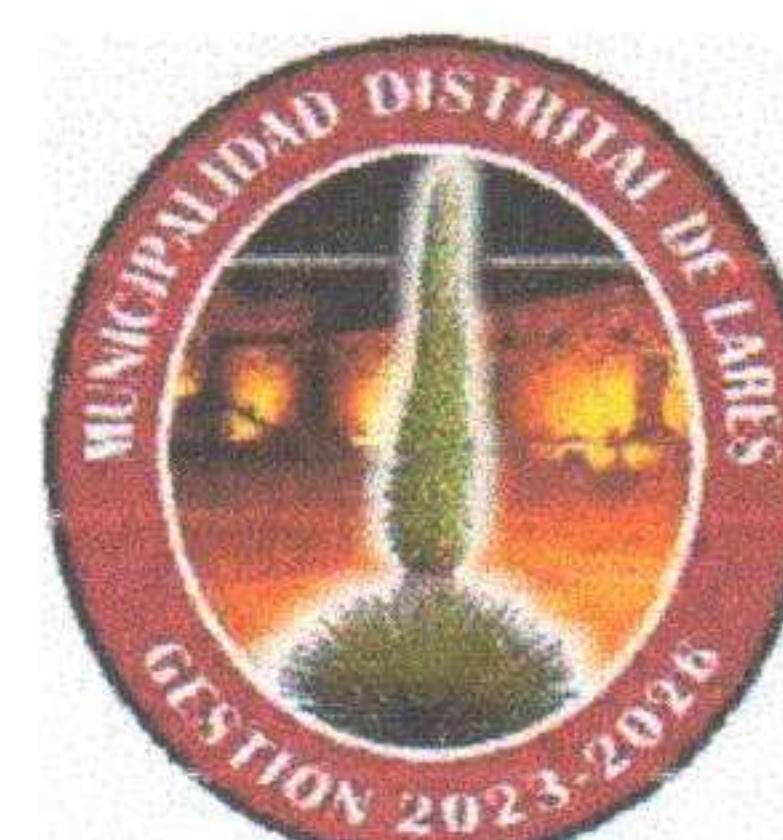
III. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El proceso de selección de personal bajo Contratación Administrativa de Servicios (CAS) se realiza en el marco de la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023" y se rigen por las presentes Bases, se desarrollarán de acuerdo con el cronograma establecido.
2. La necesidad de contratación de personal es de carácter temporal y/o necesidad transitoria bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, esto obedece al requerimiento de personal de las distintas áreas usuarias, con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales
3. La Comisión de Selección tiene la facultad de interpretar las Bases del presente concurso cuando se presenten dudas o vacíos en estas, resolviendo los hechos que se presentan y salvaguardando el debido procedimiento.
4. La Comisión a cargo de la evaluación verificará el cumplimiento de lo establecido, así mismo, de detectar suplantación, plagio y/o fraude, el postulante quedará descalificado automáticamente, debiendo iniciarse las acciones legales pertinentes.
5. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de las publicaciones realizadas en el portal web de la Municipalidad Distrital de Lares respecto a los resultados del proceso de selección, así como de los comunicados que se emitan como parte de cada proceso.
6. Los postulantes ganadores y elegibles deberán presentar la documentación en físico, con la finalidad de comprobar la autenticidad de los mismos.
7. Los postulantes podrán registrarse solo a un cargo convocado en el presente proceso de selección de personal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



8. La Comisión de selección podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través del Portal WEB de la Municipalidad Distrital de Lares
9. En los cargos en los que se solicite como requisito la habilitación profesional se considerará la habilitación vigente.

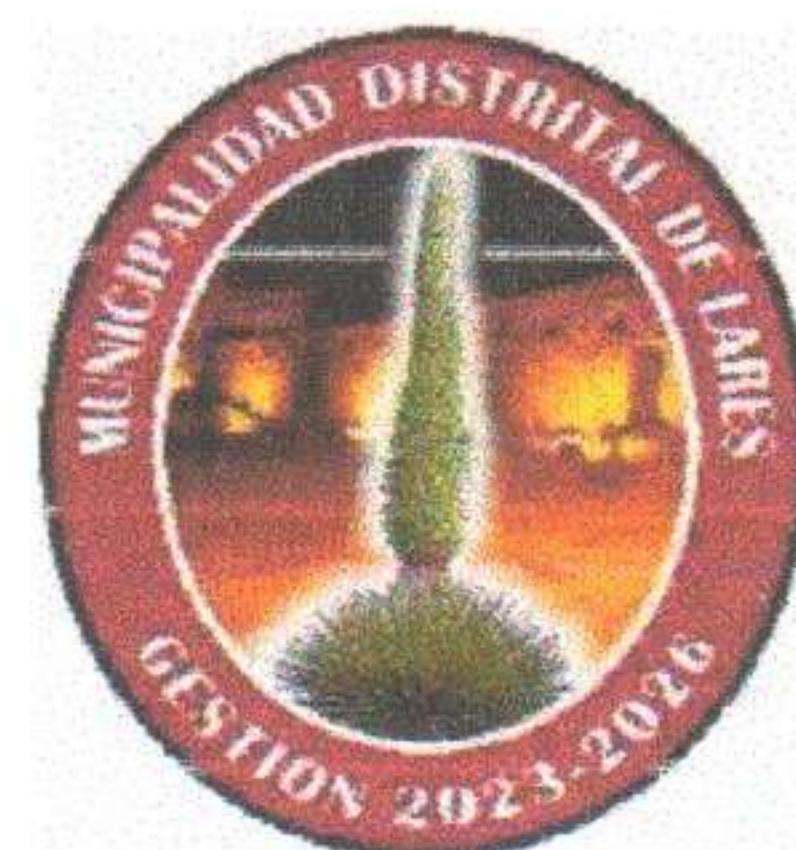
IV. DEPENDENCIA, ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE:

1. Municipalidad Distrital de Lares

N.º	DEPENDENCIA	CATEGORÍA	CARGO	Nº PLAZAS	REMU. MENSUAL	CÓDIGO
1	Gerencia Municipal	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL EXPERTO	1	S/. 4,700.00	PROF - 01- ALEG
2	Gerencia Municipal	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL EXPERTO	1	S/. 4,700.00	PROF - 01- OTES
3	Gerencia Municipal	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL EXPERTO	1	S/. 4,700.00	PROF - 01 - OCON
4	Gerencia Municipal	PROFESIONAL II	PROFESIONAL DE PLANTA	1	S/. 3,500.00	PROF - 01 - RRPP
5	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	PROFESIONAL III	PROFESIONAL ESPECIALISTA	1	S/. 4,000.00	PROF - 01- INFRA
6	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	PROFESIONAL III	PROFESIONAL ESPECIALISTA	1	S/. 4,000.00	PROF - 02 - INFRA
7	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	PROFESIONAL III	PROFESIONAL ESPECIALISTA	1	S/. 4,000.00	PROF - 03 - INFRA
8	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	PROFESIONAL III	PROFESIONAL ESPECIALISTA	1	S/. 4,000.00	PROF - 01 - OPP
9	Unidad de Logística	PROFESIONAL I	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	S/. 3,000.00	PROF - 01 - LOG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



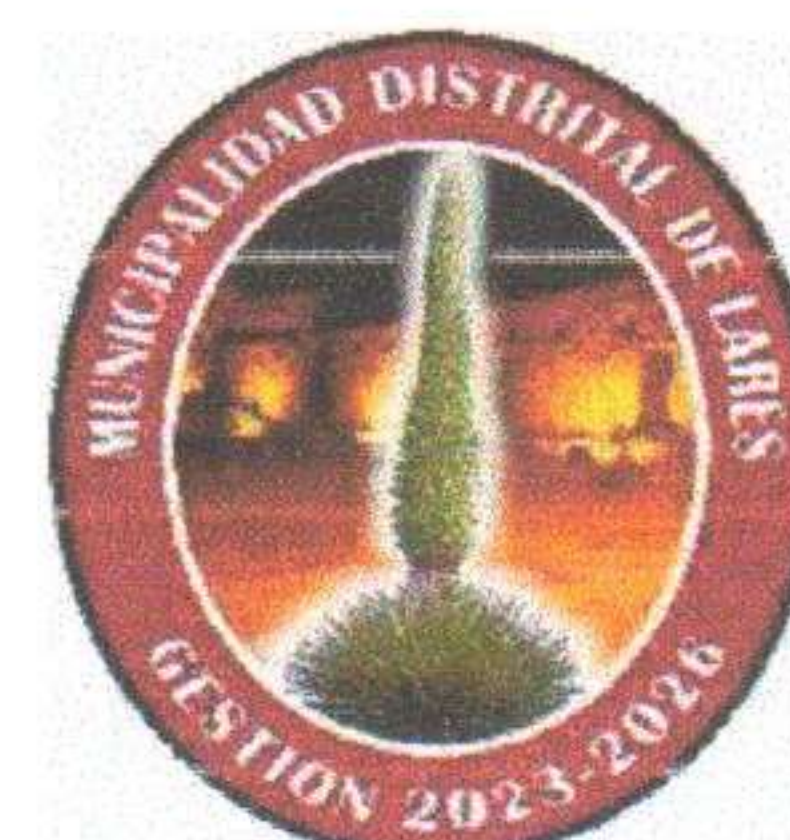
V. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PROCESO CAS N° 003-2023-MDL			
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación y Difusión de la convocatoria en: ➤ Página web de la Municipalidad Distrital de Lares: https://munilares.gob.pe/convocatorias-cas/ ➤ Medios de comunicación periodístico	Del 26 de setiembre hasta al 11 de Octubre del año 2023.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE INFORMÁTICA
2	Registro, presentación Curriculum Vitae Documentado.	12 de octubre 2023, desde las 8:00 am hasta las 13:00 pm. y después de 14:00 hasta las 17:00 pm,	MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Curriculum Vitae	13 y 16 de Octubre del año 2023.	COMISIÓN DE CONCURSO
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular a través de la Página web: https://munilares.gob.pe/convocatorias-cas/	16 de octubre del año 2023, a partir de las 18:00 horas.	OFICINA DE INFORMÁTICA
5	Presentación de Reconsideración, a la evaluación curricular.	17 de octubre del año 2023, hasta las 8:00 am hasta 13:00 horas.	MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
6	Publicación de Reconsideraciones a través de la página web: https://munilares.gob.pe/convocatorias-cas/	18 de octubre del 2023, a partir de las 18.00 horas.	OFICINA DE INFORMÁTICA
7	Publicación de Aptos (día y hora para entrevista personal)	18 de octubre del 2023, a partir de las 20:00 horas	OFICINA DE INFORMÁTICA
8	Entrevista Personal (Presencial)	19 de octubre del año 2023 a partir de las 9:30 am.	COMISIÓN Y ÁREA USUARIA
9	Publicación de Resultado Final en la Página Web https://munilares.gob.pe/convocatorias-cas/	20 de octubre 2023 a partir de las 20:00 horas	OFICINA DE INFORMÁTICA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Adjudicación de Plazas en la Oficina de Recursos Humanos	23 de octubre del año 2023 a partir de las 08:00 a.m. (mediante memorándum)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
10	Inicio de Labores	23 de octubre del año 2023.	PRESENTARSE EN LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



VI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2023-MDL, consta de las siguientes etapas:

N°	ETAPA	MODALIDAD	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Inscripción de Postulantes - Evaluación Curricular	Presencial	Eliminatorio	35	50
2	Entrevista personal	Presencial	Eliminatorio	35	50
TOTAL				70	100

VII. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección para la contratación de personal por **necesidad transitoria a plazo determinado** bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS N° 003-2023-MDL, **deberán presentar la documentación necesaria para postular mediante Formulario Único de Trámite (FUT) dirigida al Presidente de la Comisión de Selección de Personal**, indicando el puesto al que postula, código de la plaza en el plazo establecido en la Convocatoria, con lo cual quedaran inscritos para el citado concurso. Solamente se podrá postular **a un solo puesto**. El incumplimiento de la presente disposición es motivo de **DESCALIFICACIÓN** considerado como NO APTO.

Los expedientes serán presentados en un sobre cerrado conforme se indica en las Bases y deben estar debidamente foliados y firmados

Los postulantes deberán presentar su Curriculum documentado en fotocopias simples nítidas en file A-4 con su respectivo fastener, ordenado cronológicamente, foliado (comenzando por la primera hoja de atrás hacia adelante) y con la respectiva firma en cada folio; debiendo ser remitido de acuerdo al cronograma:

El contenido del Expediente será de acuerdo al numeral VIII. 1, esta mismas serán entregados en sobre cerrado (colocar en el sobre el rotulo según Modelo debidamente llenado), deberá ser presentada en la Municipalidad Distrital de Lares, a través de Mesa de Partes de la Entidad.

Modelo de rotulo que deberá llevar el sobre cerrado

Señores:

MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE LARES

Comisión encargada del proceso de contratación

PROCESO CAS N.º 003-2023-MDL/C

PUESTO AL QUE POSTULA:

ÁREA AL QUE PERTENECE EL PUESTO:

CÓDIGO:

POSTULANTE:

(Apellidos y Nombres)

FOLIOS:

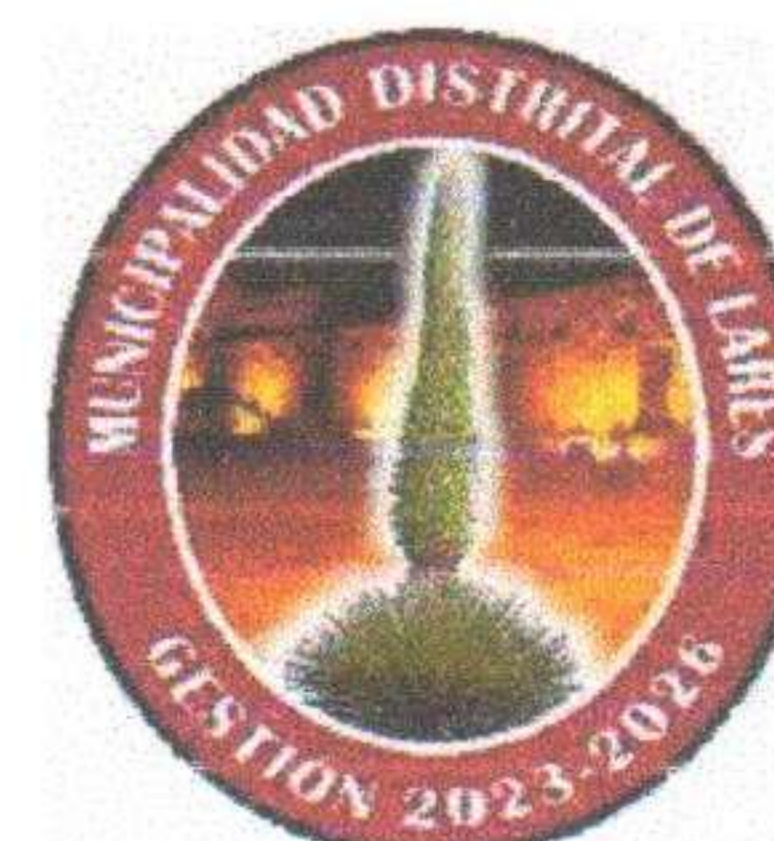
- Asimismo, los documentos anteriormente señalados que sean presentados fuera del horario establecido en el **cronograma**, **no serán admitidos**.
- Cabe resaltar que es absoluta responsabilidad del/ de la postulante consignar en la Ficha de Resumen Curricular su dirección de correo electrónico vigente y legible, el cual será el único medio a través del cual se mantendrá comunicación con el/la postulante, de ser el caso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO

CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



IMPORTANTE:

- El postulante podrá descargar la Ficha de Resumen Curricular y los Anexos en la pestaña convocatorias del portal Web de la Municipalidad Distrital de Lares;
- El postulante será responsable de los datos consignados en la Ficha de Resumen Curricular, que tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar las acciones correspondientes.
- Las entidades someten a fiscalización posterior conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, la documentación, declaraciones y traducciones presentadas por el/la ganador/a.

VIII. EVALUACIÓN CURRICULAR:

En esta etapa se revisa y verifica que el postulante acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos, y se evalúa la documentación curricular remitida.

Esta etapa de evaluación curricular tiene puntaje y es de **carácter eliminatorio**.

1. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

- Los postulantes al momento de su inscripción remitirán su Curriculum Vitae documentado, Formato N° 01 y los demás formatos de declaración Jurada (2, 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 4 y 5) deben estar completamente **foliados de atrás para adelante y firmados en todas y cada una de las hojas adjuntas al expediente (incluso los formatos)**, presentados en el siguiente orden:

- a) **Copia del DNI:** Documento Nacional de Identidad vigente (firmada y foliado).
 - b) **Formato N° 1:** Ficha Resumen Curricular (firmada y foliado)
 - c) **Formato N° 2:** Carta de presentación (firmado y foliado).
 - d) **Formato N° 3:** Declaraciones juradas a, b, c, d (firmados y foliados).
 - e) **Formato N° 4:** declaración jurada de cumplimiento de requisitos mínimos (firmado y foliado).
 - f) **Formato N° 5:** Declaración jurada. (firmado y foliado)
 - g) **Curriculum Vitae documentado** ordenado cronológicamente, debidamente firmado y foliado por el postulante en todas las hojas.
- El Curriculum Vitae escaneado debe tener el siguiente orden:
 1. Datos personales.
 2. Formación académica.
 3. Experiencia laboral.
 4. Cursos y/o programas de especialización: Copia de certificados, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, foros, publicaciones, méritos y otros, expedidos por entidades académicas y otros.

2. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

Es responsabilidad del postulante remitir sus documentos en el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

NOTA: La omisión de la firma y/o foliación del Curriculum Vitae, así como la omisión, incumplimiento y orden en la presentación de cualquiera de los documentos señalados en los literales a), b), c), d), e) f) y g) del numeral VIII. Evaluación Curricular y numeral 1. Contenido del expediente; de las Bases, conllevará a la **DESCALIFICACIÓN DEL PROCESO**, sin lugar a Reconsideración alguna.

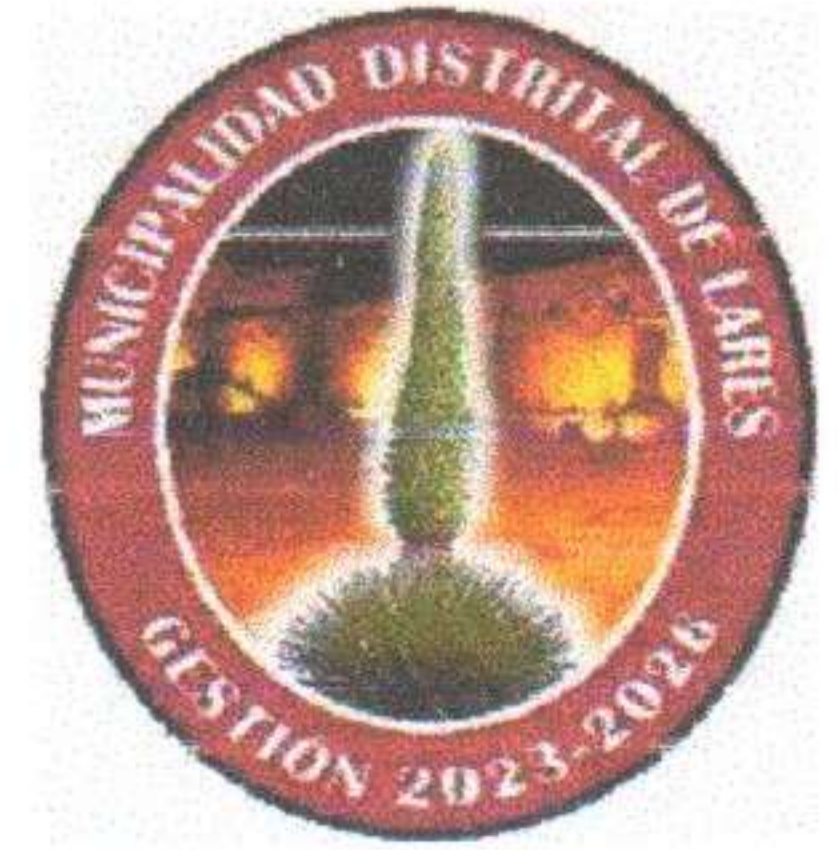
- El postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases para cada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO

CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



plaza, así como los indicados en la Ficha Resumen Curricular (Formato N° 01), será **DESCALIFICADO**, del proceso de selección, sin lugar a Reconsideración alguna.

- Los formatos descritos en el literal b), c), d), e), f) y g) del numeral **VIII.1** deben ser presentados por los postulantes. El incumplimiento de este procedimiento conllevará a ser **DESCALIFICADO** del proceso de selección, sin lugar a reconsideración alguna, los mismos que deben ser foliados y firmados.

3. ACREDITACIÓN

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán acreditados o sustentados según lo siguiente:

- Formación académica** Deberá acreditarse con copia simple escaneada de la Formación Académica mínima requerida en el perfil.
- Experiencia laboral:** Deberá acreditarse con copias simples escaneadas de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicio con su debida conformidad, boletas de pago, contratos y/o adendas; todos los documentos que acrediten la experiencia **deben contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado**, (comenzar por el más reciente)
- Cursos/Estudios de Especialización:** Deberá acreditarse con copias simples escaneadas de certificados y/o constancias correspondientes (comenzar por el más reciente), la misma que no se sustenta será causal de **DESCALIFICACIÓN**.
- Conocimiento:** Este no es necesario sustentar documentadamente, esta se evalúa en la entrevista personal.

Nota: Solo se considerarán las capacitaciones de los últimos 6 años, capacitaciones anteriores a ese periodo no serán tomados en cuenta para la calificación, siendo causal de **DESCALIFICACIÓN**.

4. CALIFICACIÓN CURRICULAR

La Evaluación Curricular **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO**, según lo detallado:

EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULAR	50%	35	50

Nota: Los postulantes deberán tener en cuenta que la Comisión del Proceso de Selección, **califica el Curriculum**, tomando en cuenta los Criterios de Evaluación Curricular, precisados en las presentes Bases del Concurso CAS.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

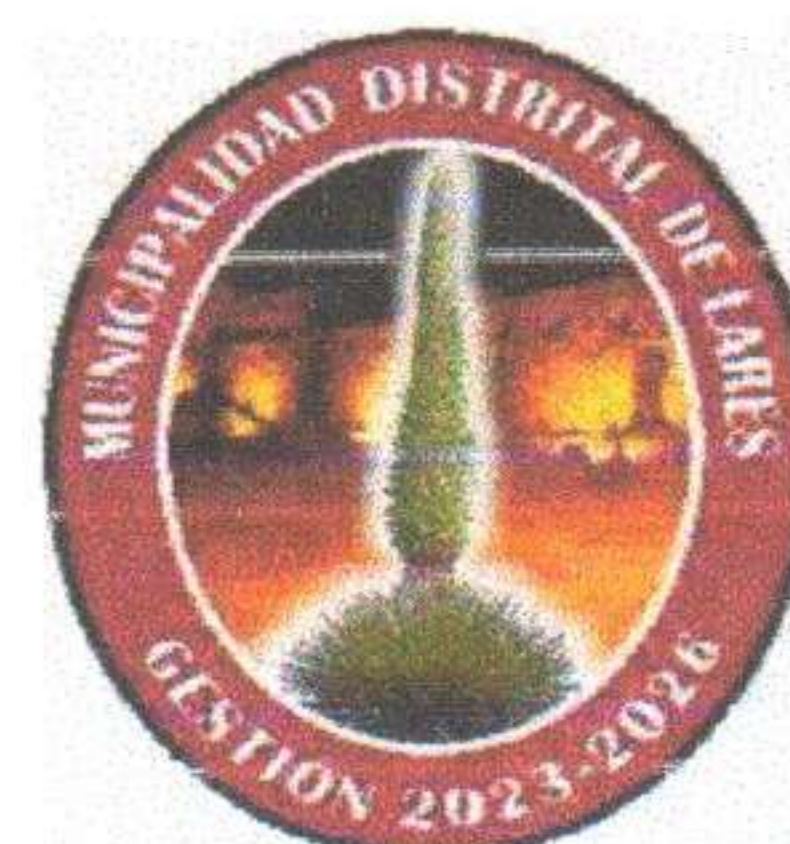
Para la obtención del puntaje total en la evaluación curricular, la calificación es de la siguiente manera:

a) PUNTAJE MÁXIMO TOTAL PARA LAS CATEGORÍAS (50puntos):

- Formación académica (25 puntos)**
Criterio 1.1 + Bonificación adicional (criterio 1.2 + criterio 1.3) = 25 (sub total)
- Experiencia (25 puntos)**
Criterio 2.1 + Bonificación adicional (criterio 2.2 + criterio 2.3) = 25 (sub total)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



1. PROFESIONAL V – PROFESIONAL EXPERTO

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR			
Formación Académica			
1.1	• Título Profesional, colegiado con habilitación vigente.	17	
1.2	• Egresado de Maestría.		+4
1.3	• Grado de Magister.		+4
Sub total Formación Académica		17	25
Experiencia			
2.1	• Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. • Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sector público.	18	
2.2	• Experiencia laboral mayor a tres (03) años hasta cinco (05) años en el Sector público.		+3
2.3	• Experiencia laboral mayor de cinco (05) años en el Sector público.		+4
Sub total Experiencia		18	25
Total:		35 PUNTOS	50 PUNTOS

* La experiencia profesional general se contabilizará a partir de la obtención del Bachillerato y con aplicación de lo establecido en la Ley N° 31396.

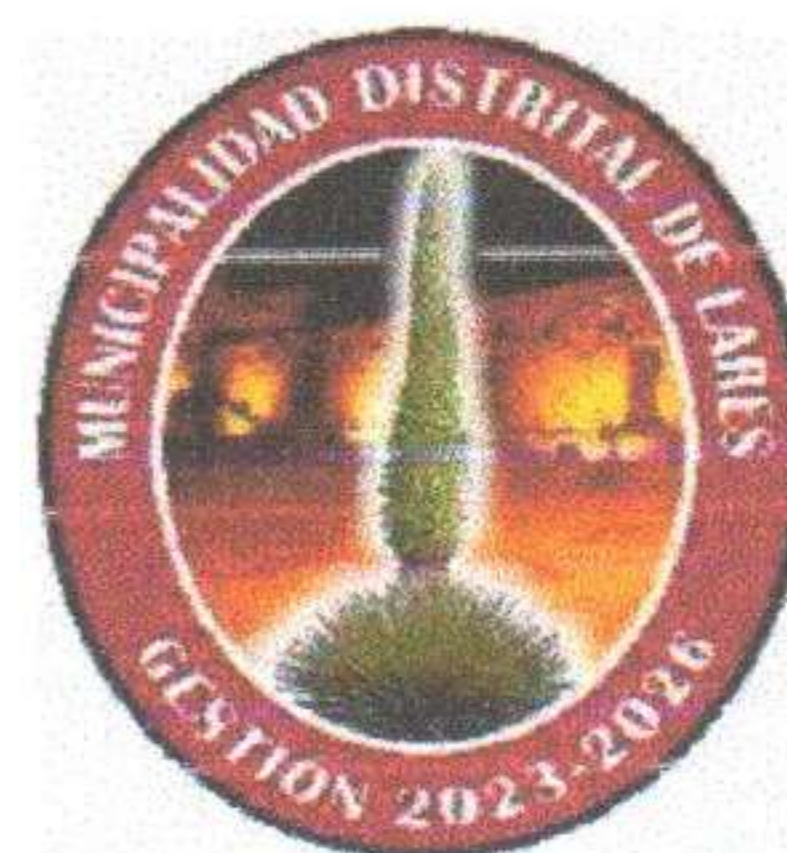
2. PROFESIONAL IV – PROFESIONAL ESPECIALISTA

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR			
Formación Académica			
1.1	• Título Profesional, colegiado con habilitación vigente.	17	
1.2	• Estudios de Maestría.		+4
1.3	• Egresado de Maestría.		+4
Sub total Formación Académica		17	25
Experiencia			
2.1	• Experiencia profesional no menor de tres (03) años. • Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el sector público.	18	
2.2	• Experiencia laboral mayor de dos (02) años hasta cuatro (04) años en el sector público.		+3
2.3	• Experiencia laboral mayor de cuatro (04) años en el sector público.		+4
Sub total Experiencia		18	25
Total:		35 PUNTOS	50 PUNTOS

* La experiencia profesional general se contabilizará a partir de la obtención del Bachillerato y con aplicación de lo establecido en la Ley N° 31396.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



3. PROFESIONAL III - PROFESIONAL DE PLANTA

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR			
Formación Académica			
1.1	• Título Profesional, colegiado con habilitación vigente.	17	
1.2	• Estudios de Maestría.		+4
1.3	• Egresado de Maestría.		+4
Sub total Formación Académica		17	25
Experiencia			
2.1	• Experiencia profesional no menor de dos (02) años. • Experiencia laboral no menor de un (01) año en el sector público.	18	
2.2	• Experiencia laboral mayor de un (01) año hasta tres (03) años en el sector público.		+3
2.3	• Experiencia laboral mayor de tres (03) años en el sector público.		+4
Sub total Experiencia		18	25
Total:		35 PUNTOS	50 PUNTOS

* La experiencia profesional general se contabilizará a partir de la obtención del Bachillerato y con aplicación de lo establecido en la Ley N° 31396.



4. PROFESIONAL I – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR			
Formación Académica			
1.1	• Grado Académico Bachiller o Título de Instituto Superior.	17	
1.2	• Título Profesional Universitario.		+4
1.3	• Estudios de Maestría.		+4
Sub total Formación Académica		17	25
Experiencia			
2.1	• Experiencia profesional no menor de un (01) año. • Experiencia laboral no menor de seis (06) meses en el sector público.	18	
2.2	• Experiencia laboral mayor de seis (06) meses hasta dos (02) años en el sector público.		+3
2.3	• Experiencia laboral mayor de dos (02) años en el sector público.		+4
Sub total Experiencia		18	25
Total:		35 PUNTOS	50 PUNTOS

*La experiencia laboral profesional se contabilizará a partir de la obtención del Bachillerato y con aplicación de lo establecido en la Ley N° 31396.

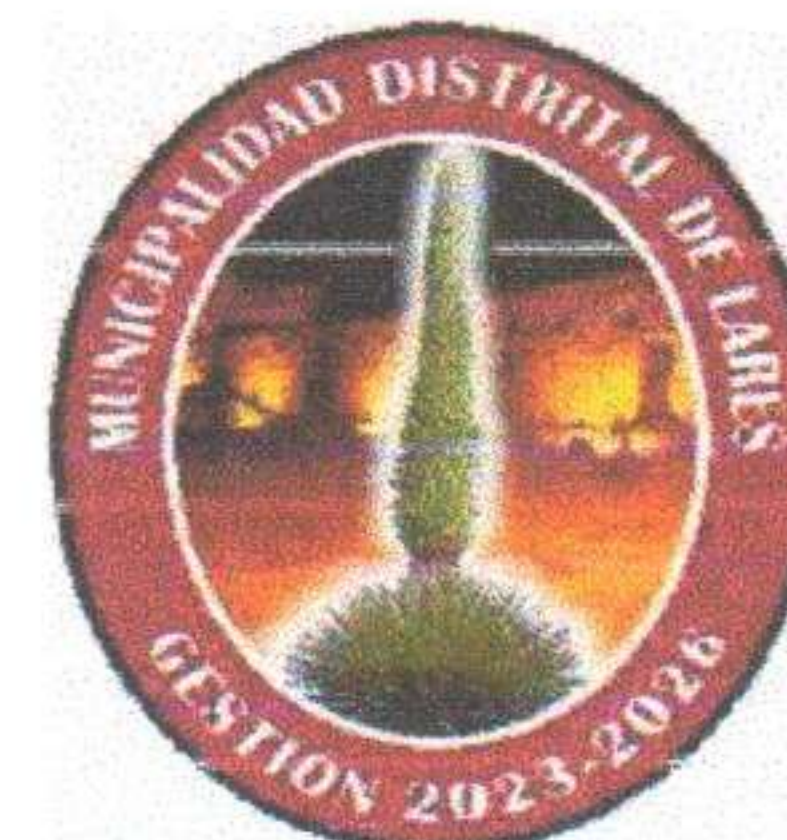




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO

CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



IX. ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal será realizada por la comisión, quienes evaluarán conocimientos, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el puesto al que postula.

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- La Entrevista Personal será realizada por la Comisión del Concurso en la **MODALIDAD PRESENCIAL**.
- La entrevista personal tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.
- En esta etapa se evalúa y profundiza la experiencia, competencias, logros, habilidades, aspectos motivacionales y otros criterios relacionados con el puesto al cual postula.
- La entrevista se realizará a hora exacta sin tolerancia alguna.
- La Comisión a cargo de la evaluación verificará el cumplimiento de lo establecido, así mismo, de detectar suplantación o fraude, el postulante quedará descalificado automáticamente.
- El tiempo de duración de la entrevista personal será aproximadamente 07 min. por postulante.
- Si el postulante no se presenta a la entrevista en fecha y hora señalada, es causal de eliminación y será considerado como **NO SE PRESENTO (NSP)**.
- El área usuaria participará en la Etapa de Entrevista Personal.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE
Temático: Conocimiento técnico acorde al puesto al que postula	25
Capacidad analítica	10
Actitud para el puesto	10
Comunicación asertiva, habilidad para trabajar en equipo	05
PUNTAJE TOTAL	50 puntos

3. CARÁCTER DE LA ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de Entrevista Personal, TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO, según lo detallado:

EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	50%	35	50

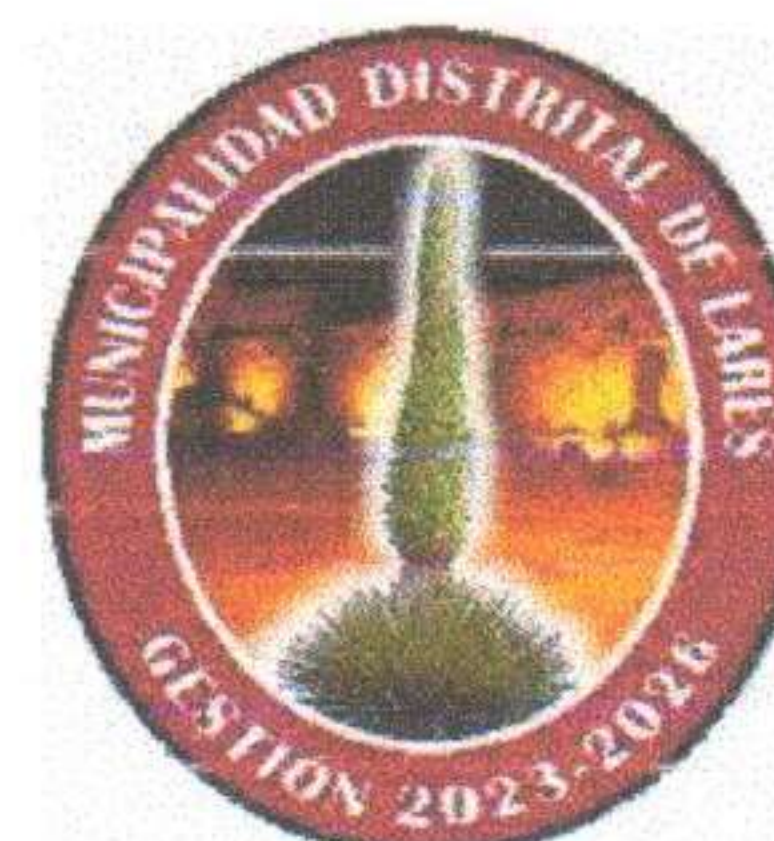
X. DE LAS BONIFICACIONES:

1. Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que él o la postulante lo haya indicado en su Ficha Curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su Curriculum Vitae documentado copia simple del documento oficial, emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248, concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2021-SERVIR/PE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Puntaje Total

2. Bonificación por Discapacidad:

A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que ha indicado en la Ficha Curricular o Carta de Presentación y que acredite dicha condición, deberá adjuntar a su CV copia simple escaneada y legible del certificado de discapacidad que acredite dicha condición de conformidad con la Ley N° 29973-Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Bonificación por Discapacidad = 15% sobre el Puntaje Total.

3. Puntaje Final de postulante con bonificación:

PUNTAJE FINAL CON BONIFICACIÓN
Puntaje Final FFAA= Puntaje Total + Bonificación Lic. FFAA (10% Puntaje Total).
Puntaje Final DISCAPACIDAD= Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total).

XI. RESULTADOS DEL PROCESO:

- La elaboración de cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones que correspondan.
- Para declarar "**GANADOR**" se tomará los siguientes criterios:
 - El postulante que obtenga mayor puntaje acumulado en el cuadro de méritos será considerado "**GANADOR**", según el número de posiciones y los siguientes como "**ELEGIBLE**", hasta un máximo de 2 por cargo, plaza o posición, según corresponda.
 - Cualquier controversia respecto a la **interpretación a las Bases que se suscite o requiera durante el proceso de selección será resuelta** por la Comisión.
 - En caso de empate, la Comisión definirá al **GANADOR** mediante un sorteo en presencia de los postulantes que obtuvieron el mismo puntaje final.

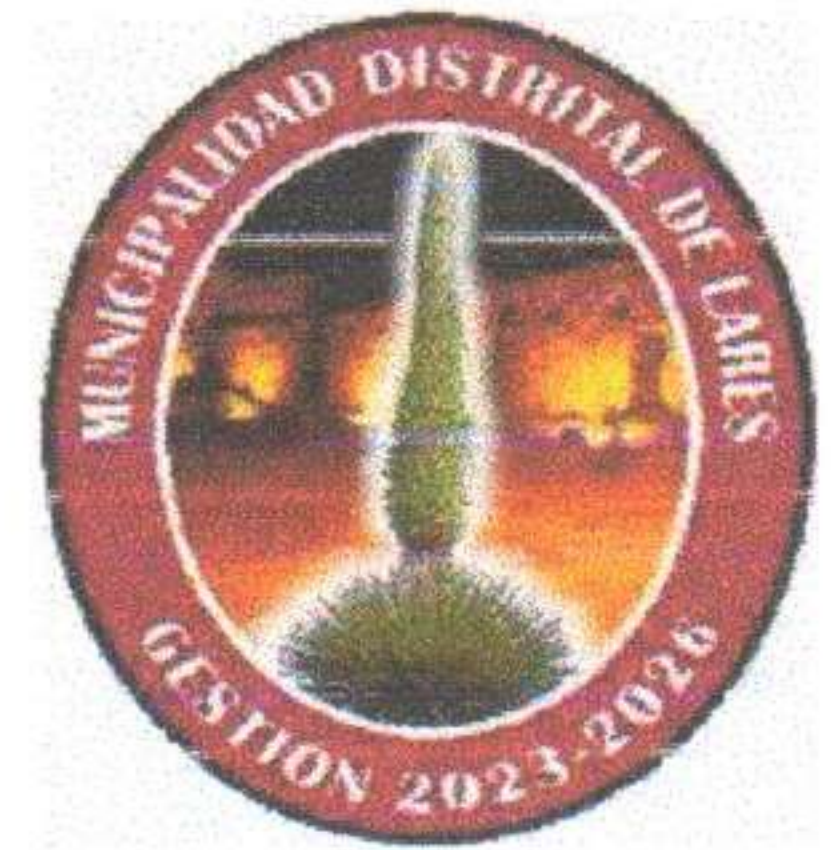
XII. PUNTAJE TOTAL

EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	50%	35	50
Entrevista personal	50%	35	50

PUNTAJE MÍNIMO APROBADO: 70 puntos, PUNTAJE MÁXIMO: 100 puntos, sin bonificación. El cuadro de méritos sólo se elaborará con los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



XIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE CARÁCTER TRANSITORIO.

- a) Los postulantes "GANADORES" del proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, se deberán presentar en la Unidad de Recursos Humanos dentro del plazo establecido.
- b) Los postulantes "GANADORES" deberán presentar certificados de antecedentes penales y policiales.
- c) Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección no se presenta con la información requerida dentro de **las 48 horas posterior a la adjudicación de plazas, se procederá a convocar al primer ELEGIBLE** según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo a partir de la respectiva notificación.



XIV. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio, en cualquiera de las etapas del proceso de selección.

XV. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

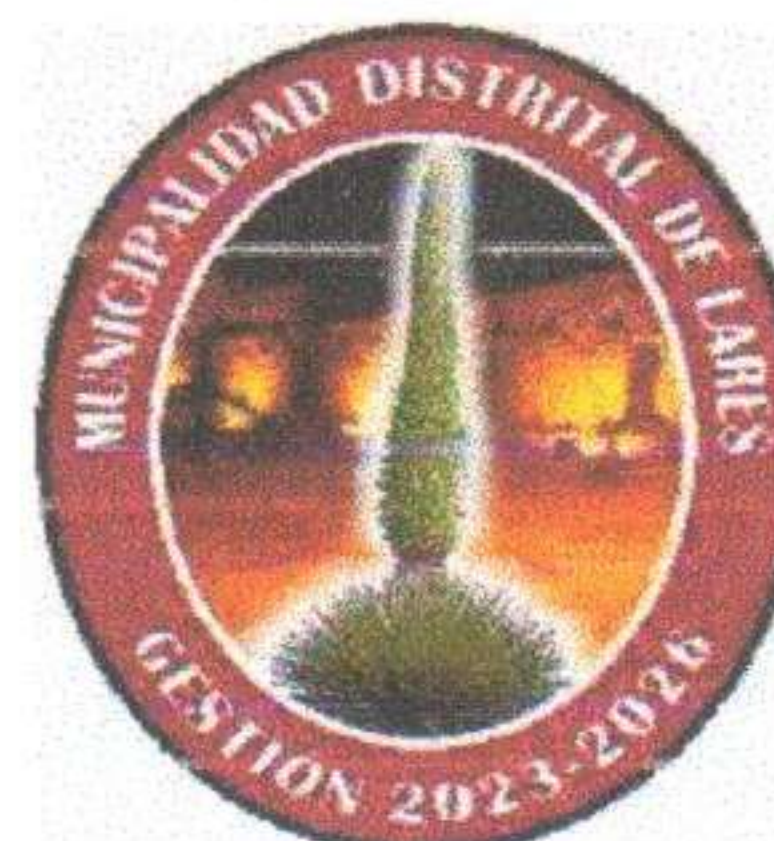
El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Lares, en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras razones debidamente justificadas.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



FORMATO N° 01
FICHA RESUMEN CURRICULAR

PROCESO CAS	CAS N° 003-2023-MDL/C
-------------	-----------------------

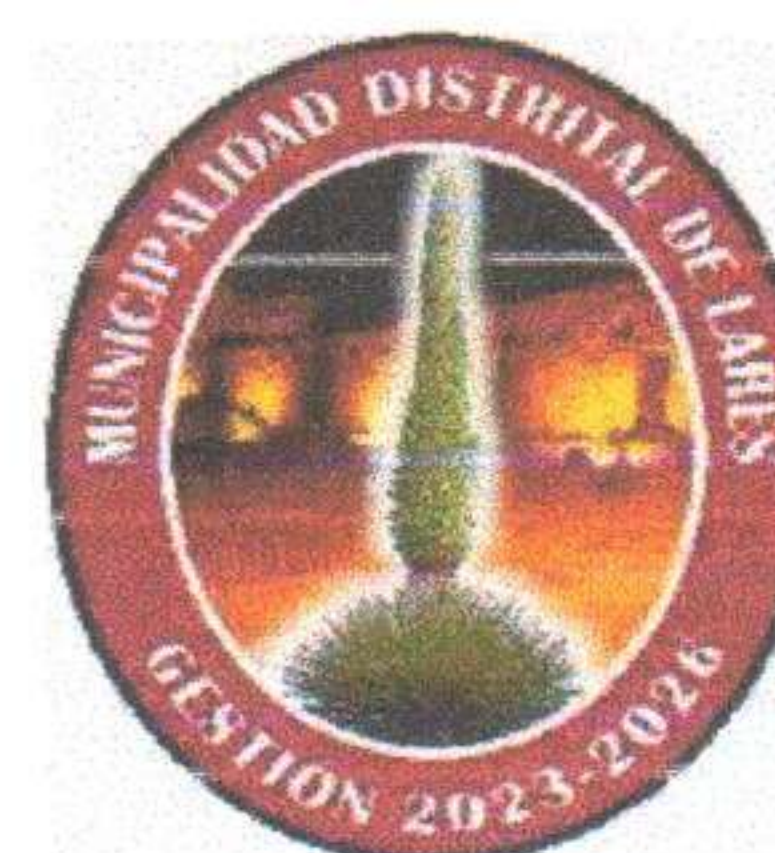
PUESTO AL QUE POSTULA	
DEPENDENCIA / ÁREA USUARIA	
CÓDIGO DEL CARGO	

Los datos consignados en esta ficha deberán ser acreditados en la etapa de evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado como **NO APTO.**

1. DATOS PERSONALES	
DNI N°	
Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento (día/mes/año)	
Dirección	
Distrito	
Estado Civil	
Teléfono Celular	
Teléfono Fijo	
Correo electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso CAS	
¿Tiene usted una Discapacidad? -Deberá ser acreditado con copia simple emitido por la entidad competente – CONADIS.	Si () No ()
¿Es Licenciado de las Fuerzas Armadas?	Si () No ()
¿Pertenece usted al Cuerpo de Gerentes Públicos?	Si () No ()



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



2. FORMACIÓN ACADÉMICA

(Requiere Documentación sustentaria)

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	DESDE HASTA	AÑOS DE ESTUDIO	Documento que sustente lo señalado	(*) N° de folio (Debe ser llenado en la etapa de evaluación curricular)
FORMACIÓN TÉCNICA							
FORMACIÓN UNIVERSITARIA							
MAESTRÍA							
DOCTORADO							
Otros estudios (otras profesionales, especialidad y/o Maestrías)							
Fecha de obtención de Grado o Título							

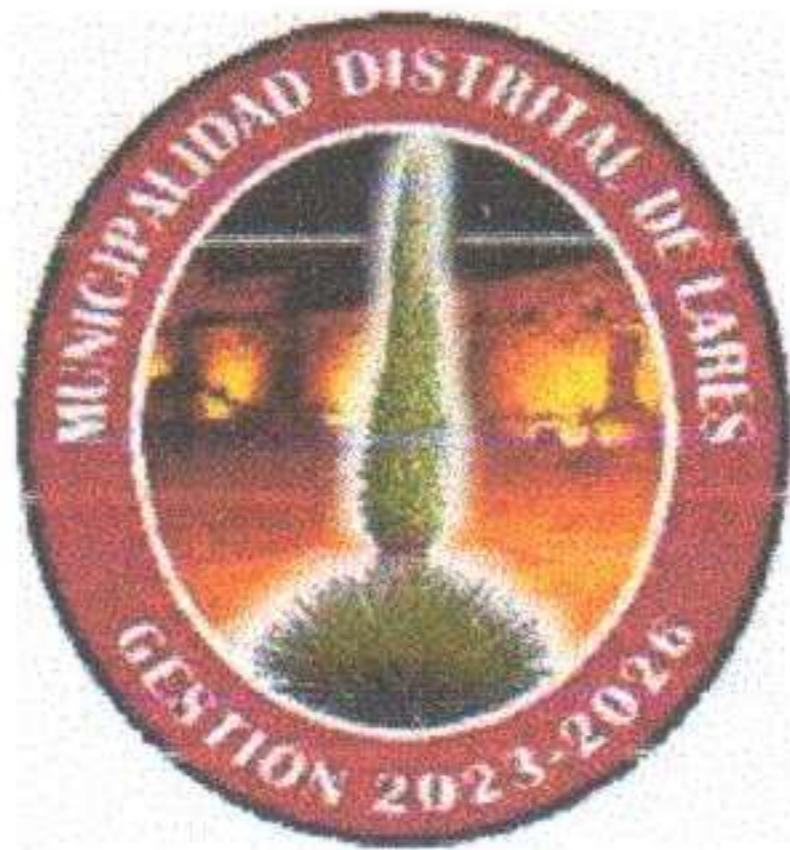
3. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO REQUERIDOS EN EL PERFIL

CONOCIMIENTO DEL PUESTO O ÁREA	NIVEL	SOLO EN CASO CUENTE CON DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA, DETALLE	
		INSTITUCIÓN QUE CERTIFICA	(*) N.º de folio (debe ser llenado en la etapa de evaluación curricular)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



4. CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS EN EL PERFIL

CURSOS, DIPLOMADOS, ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE ESTUDIOS EN HORAS	DOCUMENTO SUSTENTATORIA	(*) N° de folio (debe ser llenada en la etapa de evaluación curricular)

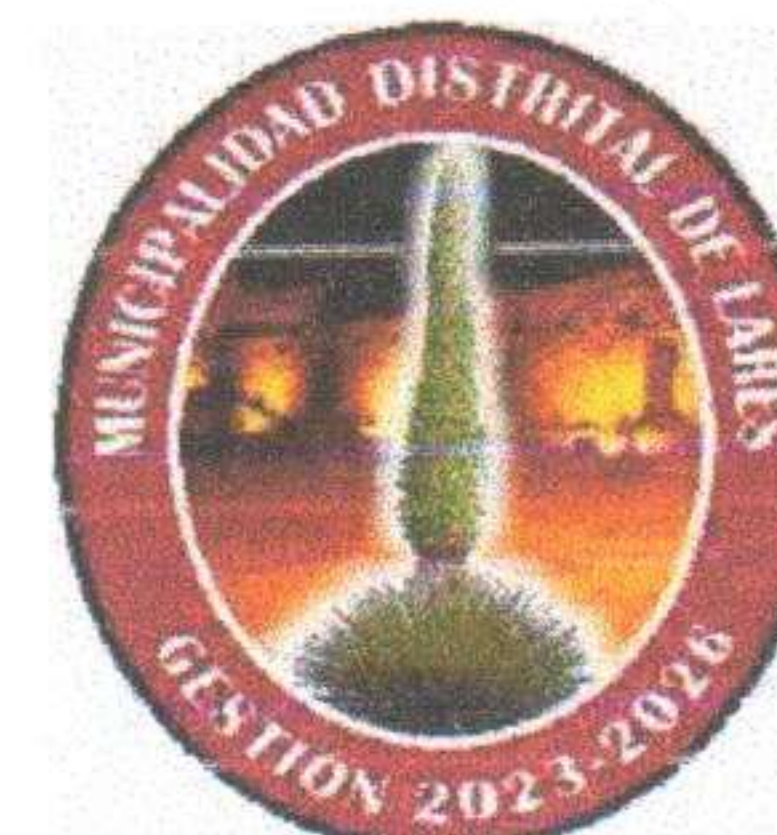
(*) DEBERÁ SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO

5.- INFORMACIÓN ADICIONAL (Sustentado con documentos)

N° DE COLEGIATURA	
FECHA DE COLEGIATURA	
HABILITACIÓN PROFESIONAL	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



FORMATO N° 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE.

Señores:

Miembros de la Comisión del Concurso Público CAS de la Municipalidad Distrital de Lares.

PRESENTE:

Yo.....
identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° 003-2023-MDL/C, convocado por la Municipalidad Distrital de Lares, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente ficha resumen (Formato N° 1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los Formatos N° 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 4 y 5.

Cusco,de..... de 2023.



Firma y huella digital del postulante

Indicar marcado con un aspa (x), condiciones de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Tipo de Discapacidad:	(SI)	(NO)
• Física	()	()
• Auditiva	()	()
• Visual	()	()
• Mental	()	()

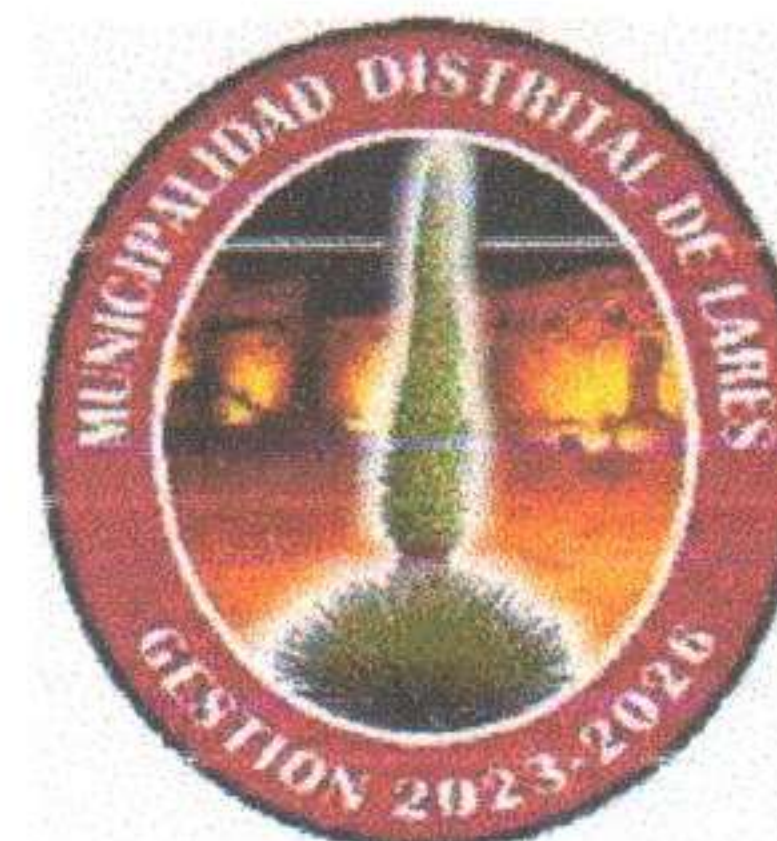
Indicar marcados con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



FORMATO 3-A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM.

Yo,.....identificado con DNI N°.....,con domicilio en..... declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el " Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007- JUS y modificaciones, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Cusco,.....de.....de 2023.

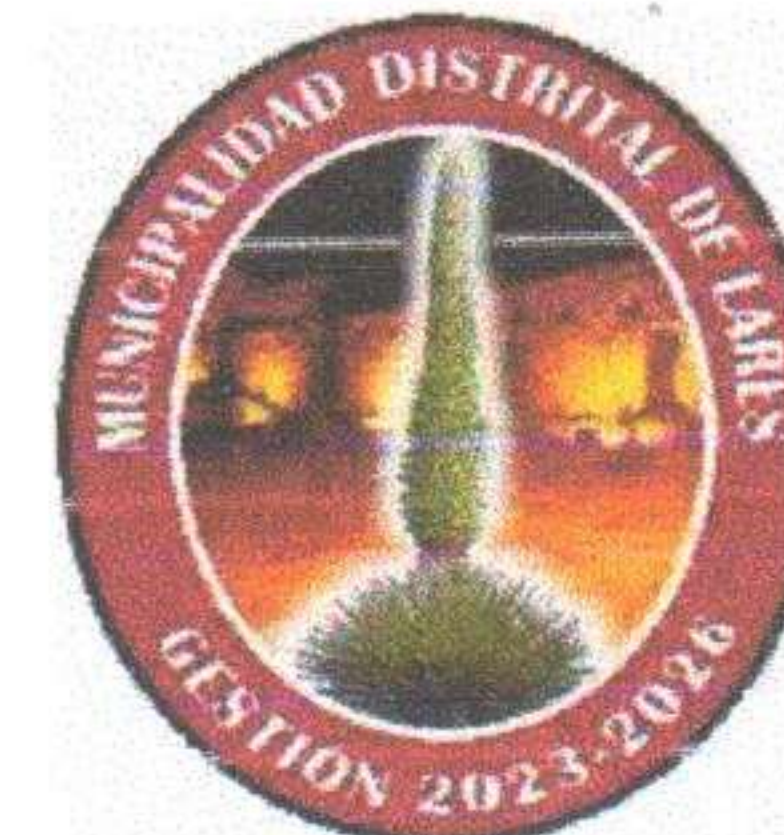


Firma y huella digital del postulante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



FORMATO 3-B
DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES.

Yo, identificado con
DNI N°, con domicilio en
declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del Estado, ni estar incurso en la prohibición legal
de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función
docente o provenientes de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o
empresas públicas, ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber
sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el
Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el TUO de la Ley
N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Cusco, de de 2023.

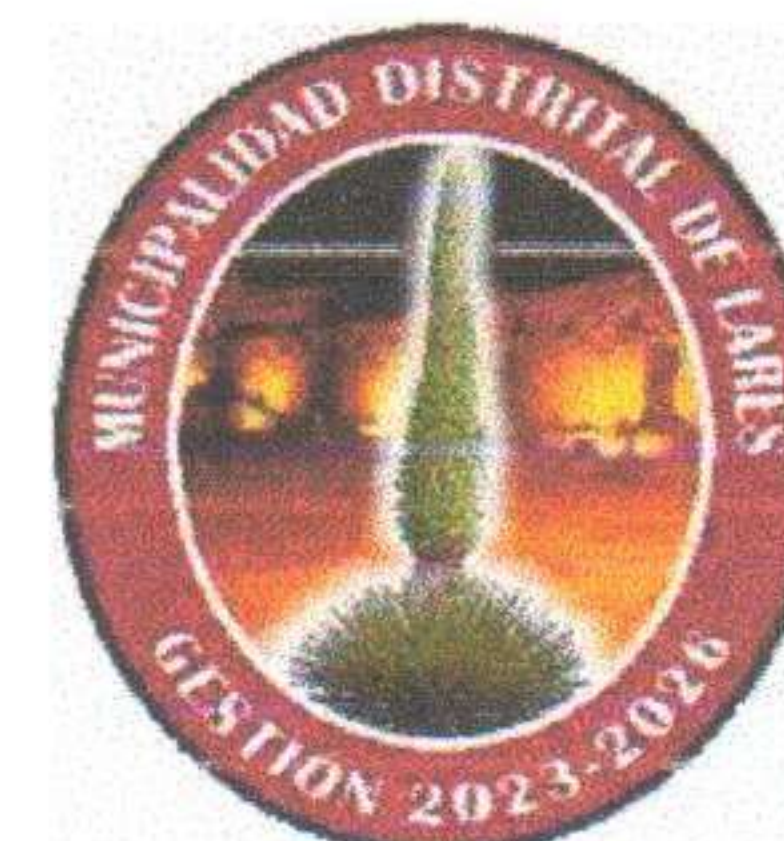


Firma y huella digital del postulante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



FORMATO 3-C

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO Y RELACIÓN DE PARENTESCO

Yo,....., identificada/o con Documento Nacional de Identidad DNI N° domiciliada/o en distrito..... provincia departamento postulante al CONCURSO PÚBLICO CAS N° 003-2023-MDL/C, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

NO tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad¹ y/o segundo de afinidad y/o matrimonio y/o por unión de hecho o convivencia o ser progenitores de sus hijos, con funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de la Municipalidad Distrital de Lares que gozan de la facultad de nombramiento o designación y/o contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, conforme lo establecido en la Ley N° 26771; y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.

Asimismo, me comprometo a no aceptar, participar o incentivar ninguna acción que configure Acto de Nepotismo, conforme a lo determinado por las normas sobre la materia.

Sin perjuicio de los alcances de la normativa sobre nepotismo, DECLARO BAJO JURAMENTO:

() NO tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o esposo y/o cónyuge y/o progenitor de mi(s) hijo(s) que a la fecha se encuentran laborando en la Municipalidad Distrital de Lares.

() SI tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentran laborando en la Municipalidad Distrital de Lares, cuyos datos señalo a continuación

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Vínculo o Parentesco	Dependencia donde labora

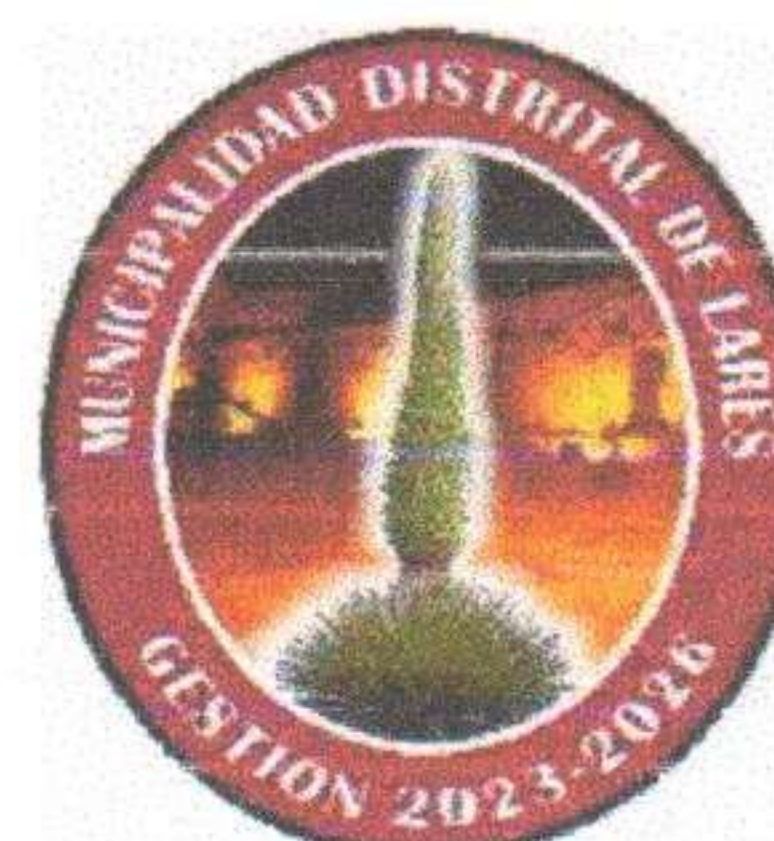
Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cusco,.....de.....de 2023.

Firma y Huella Digital del Postulante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



FORMATO 3-D
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Yo,....., con DNI
N°.....y domicilio fiscal en declaro
bajo juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública".
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Cusco,.....de.....de 2023.

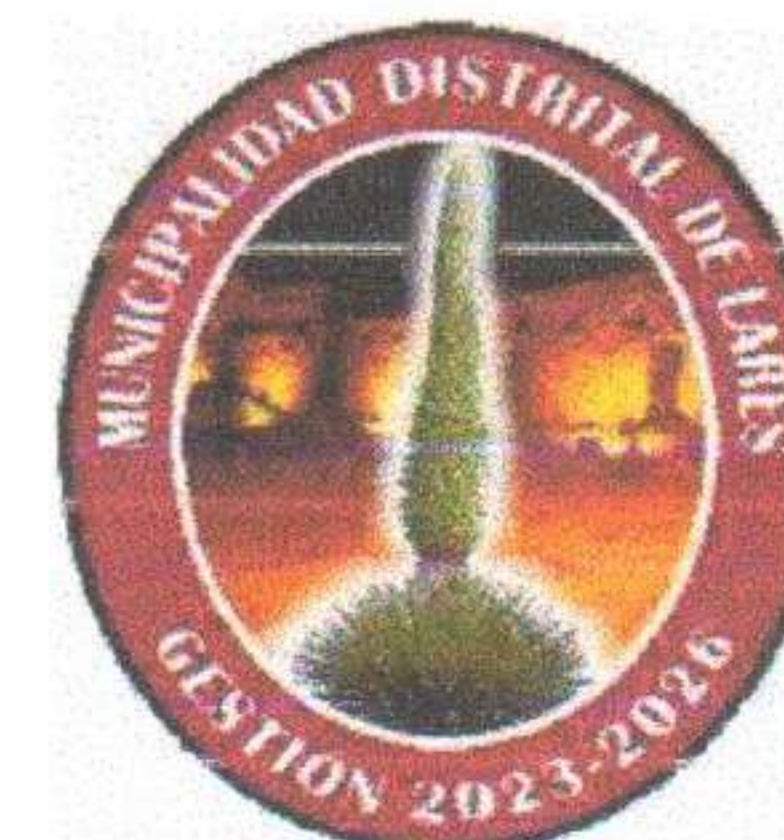


Firma y huella digital del postulante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



FORMATO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.

Yo,, con DNI N°
..... y con domicilio en **DECLARO**
BAJO JURAMENTO:

- Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Bases para la convocatoria de personal CAS 003-2023-MSDJ de la Municipalidad del Distrito de Lares, requisitos Mínimos del puesto al cual me presento.

Me afirmo y me ratifico en lo expuesto, en señal de lo cual firmo el presente documento.

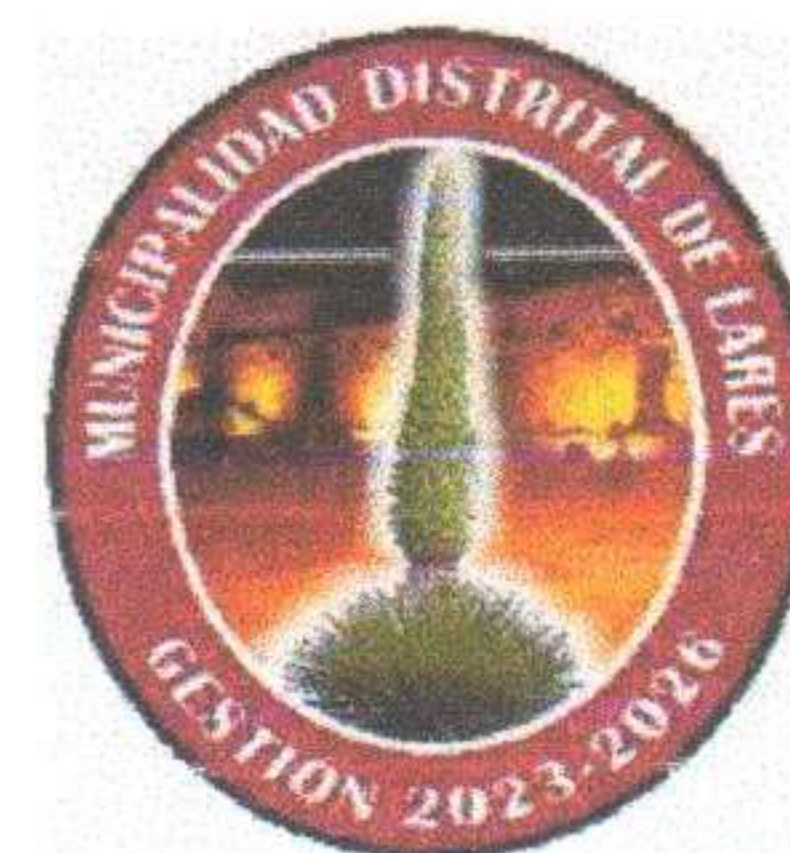
Cusco,.....de.....de 2023.



Firma y huella digital del postulante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO
CAS TRANSITORIO N° 003-2023-MDL



FORMATO N° 5
DECLARACIÓN JURADA

Yo,
identificado(a) con DNI N°..... postulante en el proceso de selección CAS
N°....., DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

Cusco,.....de.....de 2023.

Firma y Huella Digital del Postulante